



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2012.**

**IV. DISCUSION, APROBACION Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN, DE LOS INFORMES A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS I Y II QUE ANTECEDEN. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Informe y la Opinión rendidos por el Consejo de Administración y el Informe del Director General.

**SEGUNDO.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes la información de los estados financieros consolidados de la sociedad y sus entidades subsidiarias, la información de los estados financieros de la sociedad como entidad jurídica y los resultados del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2011.

**TERCERO.-** Agréguese al expediente del Acta de la asamblea que se formule, un ejemplar de los informes y opinión rendidos, así como un ejemplar de los estados financieros consolidados y sin consolidar de la sociedad, formulados por el ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de 2011.

**V. APLICACIÓN DE RESULTADOS, INCREMENTO DE RESERVAS, APROBACION DEL FONDO PARA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS Y, EN SU CASO, DECRETO DE DIVIDENDOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.- V. APLICACIÓN DE RESULTADOS, INCREMENTO DE RESERVAS, APROBACION DEL FONDO PARA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS Y, EN SU CASO, DECRETO DE DIVIDENDOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueban las aplicaciones de los resultados del ejercicio y la determinación de sus saldos finales, en la forma y términos propuestos por el Consejo de Administración de acuerdo con la exposición del Presidente.

**SEGUNDO.-** Se aprueba como monto máximo de recursos destinados a la adquisición de acciones propias de la sociedad, hasta la cantidad de \$1,850'000,000.00 (Un mil ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que corresponden al saldo de la Reserva para Recompra de Acciones aprobada con anterioridad y se autoriza al Director General de la sociedad a ejercer hasta dicho importe, en el período comprendido de la fecha de celebración

de esta asamblea y hasta la fecha de celebración de la asamblea que apruebe los resultados del ejercicio dos mil doce, si así conviene a los intereses de la sociedad.

**TERCERO.-** Se aprueba tomar nota que el número de acciones representativas del capital social mínimo fijo de la sociedad, determinado al cierre del ejercicio social de dos mil once, es la cantidad de 34'878,292 acciones.

**VI.- DESIGNACION O RATIFICACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTES DE LOS COMITES ESPECIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba que el Consejo de Administración quede integrado en lo sucesivo por diecisiete miembros titulares.

**SEGUNDO.-** Se aprueba ratificar al Doctor Aaron Dychter Poltolarek, Salvador Alva Gómez y a la Licenciada Melissa Boisson Portillo, como miembros independientes del Consejo de Administración y al Doctor José Luis Guerrero Álvarez, al Ingeniero Luis Horcasitas Manjarrez y al Ingeniero Carlos Benjamín Méndez Bueno, miembros patrimoniales del Consejo de Administración de la sociedad, para el periodo remanente de gestión ordinario comprendido del mes de mayo de 2012 al mes de abril de 2013.

**TERCERO.-** Se aprueba ratificar al Ingeniero Alberto Mulás Alonso, al Licenciado Fernando Flores y Pérez, al Doctor Luis Rubio Freidberg y al Ingeniero Francisco Javier Garza Zambrano, como miembros independientes del Consejo de Administración y al Licenciado Diego Quintana Kawage y al Ingeniero Rubén Gerardo López Barrera, miembros patrimoniales del Consejo de Administración de la sociedad, para el periodo remanente de gestión ordinario comprendido del mes de mayo de 2012 al mes de abril de 2014.

**CUARTO.-** Se aprueba ratificar a la Contadora Elsa Beatriz García Bojorges, a la Licenciada Margarita Hugues Vélez y al Contador Fernando Ruíz Sahagún como miembros independientes del Consejo de Administración y al Ingeniero Bernardo Quintana Isaac y al Ingeniero Alonso Quintana Kawage, miembros patrimoniales del Consejo de Administración de la sociedad, para el periodo de gestión ordinario comprendido del mes de mayo de 2012 al mes de abril de 2015.

**QUINTO.-** Se ratifican las designaciones de la Contadora Elsa Beatriz García Bojorges como Presidente del Comité de Auditoría y del Licenciado Fernando Flores y Pérez como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad.

**SEXTO.-** Se aprueba que el Consejo de Administración de Empresas ICA, S.A.B. de C.V., quede integrado en lo sucesivo como sigue:

Ing. Bernardo Quintana Isaac  
Lic. Fernando Flores y Pérez  
Dr. Luis Rubio Freiberg  
Ing. Francisco J. Garza Zambrano  
Lic. Diego Quintana Kawage  
Dr. Aarón Dychter Poltolarek  
Ing. Salvador Alva Gómez  
Lic. Melissa Boisson Portillo  
Ing. Luis Horcasitas Manjarrez

Dr. José Luis Guerrero Álvarez  
C.P. Elsa Beatríz García Bojorges  
Ing. Alberto Mulás Alonso  
C.P. Fernando Ruíz Sahagún  
Ing. Alonso Quintana Kawage  
Lic. Margarita Hugues Vélez  
Ing. Carlos Benjamín Méndez Bueno  
Ing. Ruben Gerardo López Barrera

**SEPTIMO.-** Los consejeros ratificados gozarán de las facultades y quedarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la sociedad.

**VII.- DISCUSION Y APROBACIÓN O RATIFICACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PAGO DE EMOLUMENTOS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE COMITÉS ESPECIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

La asamblea adoptó por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba ratificar como pago de emolumento a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Prosecretario del Consejo y Secretario de los Comités, la cantidad de \$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) netos, por cada sesión a la que asistan, sea ésta del Consejo de Administración o de los Comités especiales. El importe del emolumento ratificado, se mantendrá vigente hasta en tanto no sea modificado por la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Se ratifica el pago de la cuota de honorario neto de US \$250.00 (Doscientos cincuenta dólares 00/100 Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) o su valor equivalente en Moneda Nacional, para los miembros del Consejo no funcionarios de la Sociedad o de sus entidades subsidiarias, por cada hora que ellos destinen fuera de las sesiones regulares de Consejos o Comités, para atender únicamente los asuntos de la Sociedad que les hayan sido encomendados por el Consejo de Administración o la Dirección General de la Sociedad, mediante la presentación de un reporte a la administración del trabajo desarrollado. El importe de la cuota de honorario ratificado, se mantendrá vigente hasta en tanto no sea modificada por la Asamblea Ordinaria de accionistas.

## **VIII. DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.**

La asamblea adoptó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

**UNICO.-** Se designan Delegados Especiales de la Asamblea a los señores Licenciados Rodrigo Antonio Quintana Kawage, Quirico Gerardo Serriñá Garza, Enrique Rubio Arenas, Daniel Fabián Núñez Durán y Alejandro López Paredes, para que conjunta o individualmente, acudan a protocolizar parcial o totalmente el Acta de la presente asamblea, ante el fedatario público de su elección, soliciten su inscripción ante el Registro Público de Comercio, expidan certificaciones en lo general o en lo conducente de cualquiera de sus partes, para el caso de ser requerido.

---

**Lic. Rodrigo A. Quintana Kawage**  
**Secretario del Consejo de Administración**  
**Empresas ICA, S.A.B. de C.V.**